

Ciudad de México, 23 de mayo de 2017

Convocatoria pública y abierta para ocupar la siguiente plaza vacante:

Puesto: Jefe de Departamento de Diseño Gráfico (Nivel JbA1)**Área: Dirección General de Promoción a la Competencia**

1. Objetivo general del puesto

Diseñar y producir materiales gráficos y realizar el diseño editorial de documentos institucionales, de conformidad con los criterios aplicables en materia de imagen institucional, para fortalecer la promoción de la competencia y de la labor de la Comisión.

2. Funciones principales

1. Realizar el diseño gráfico para la difusión, presentación e identificación de los eventos institucionales, a través de los equipos e instrumentos aplicables disponibles en su área de adscripción.
2. Elaborar carteles, gafetes, panfletos, diplomas, folletos, portadas, credenciales, personificadores, trípticos e invitaciones, conforme a las solicitudes de la Dirección General de Promoción a la Competencia, para la difusión, identificación y promoción de actividades y eventos institucionales, así como de todos aquellos que contribuyan a la difusión del quehacer de la Comisión en materia de competencia y libre concurrencia.
3. Desarrollar el diseño editorial de documentos institucionales para lograr apego y consistencia con los criterios de imagen institucional y lograr un mayor impacto visual en la ciudadanía y diversos públicos objetivo. -
4. Realizar el diseño gráfico de materiales promocionales (relacionados con eventos de la Comisión, noticias relevantes, micrositiros del portal de la Comisión, entre otros) para aplicaciones electrónicas e impresas, así como para redes sociales, que generen un mayor interés en el evento o material promocionado.
5. Desarrollar el diseño gráfico y editorial de materiales informativos (infografías, manuales, cuadernillos, boletines, entre otros) para uso en herramientas electrónicas o en formato impreso, con el objetivo de mejorar la comunicación de mensajes de mayor nivel de especialización a audiencias específicas.

6. Realizar el diseño gráfico de las presentaciones institucionales que utilizan la Comisionada Presidente y los servidores públicos adscritos a la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales en foros diversos.
7. Ayudar en la producción de originales mecánicos y dummies para la impresión y reproducción de materiales gráficos.
8. Ayudar en la preparación de mamparas, escenarios y exposiciones especiales, de acuerdo a la calendarización de los eventos, conforme a las actividades inherentes a su área de adscripción, para facilitar la difusión de actividades y temas del área de adscripción.
9. Proponer a la Dirección General innovaciones en formatos de comunicación, conceptos a ser comunicados y opciones de relaciones institucionales para mejorar la comunicación visual de la Comisión.
10. Brindar apoyo a la Dirección General en la relación con proveedores externos de material de comunicación visual y revisar las entregas de dichos proveedores para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos.

3. Perfil requerido

Los candidatos que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán descartados. La COFECE se reserva el derecho de solicitar referencias, información o los documentos originales que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos en cualquier etapa del proceso.

a) Nivel Académico. Los candidatos interesados deben estar titulados en una carrera de nivel superior, preferentemente en Artes Audiovisuales, Audiovisuales, Camarográficas, Diseño Industrial, Ciencias de la Cultura, Diseño y Comunicación Visual, Diseño Interactivo, Comunicación Visual, Diseño de la Comunicación Gráfica, Cinematografía, Cine y Televisión, Diseño Gráfico, Gráficas, Diseño Editorial, Diseño Gráfico Industrial, Comunicación Gráfica, Comunicación Visual, Diseño, Gráfico y Comunicación Artística, Interacción y Medios Digitales, Publicidad y Creatividad.

b) Experiencia laboral. Los candidatos deben contar con un mínimo de 1 año de experiencia en las siguientes áreas:

- Producción Editorial
- Diseño Editorial
- Diseño Gráfico
- Dirección de Arte
- Cinematografía
- Fotografía
- Estética de las Bellas Artes
- Artes Decorativas

- Dibujo, Grabado
- Difusión de la Cultura

c) Competencias:

- i. Orientación a resultados
- ii. Trabajo en equipo
- iii. Creatividad artística
- iv. Tolerancia al trabajo bajo presión
- v. Subordinación a instrucciones

d) Aptitudes para el diseño:

- Diseño de materiales para redes sociales: conocimiento de formatos para el mundo socio digital (covers, pautas, tabs, newsletters, banners, landings).
- Dominio de mejores prácticas en gráfica digital.
- Desarrollo de interfaces gráficas para aplicaciones y sitios web.
- Diseño editorial.
- Conocimiento de herramientas informáticas de diseño, por ejemplo: Photoshop, Illustrator, InDesign, Animate, iMovie, Canva y PowerPoint.

4. Etapas del Proceso

I.- Revisión curricular:

Los interesados deberán postularse a más tardar el día **12 de junio** en **www.trabajaenlacofece.mx**. **Al momento de su postulación**, deberán enviar **Currículum Vitae**, y **una muestra de su portafolio (en archivo PDF o liga)** al siguiente correo electrónico: bolsadetrabajo@cofece.mx, procurando que cada archivo que se envíe no rebase el peso de 9 MB.

II.- Exámenes:

Los candidatos seleccionados en la primera etapa serán citados a una evaluación práctica entre el **20, 21 y 22 de junio de 2017**. Dicha evaluación tendrá dos componentes:

- (i) Entrega en la fecha y hora citadas de material visual trabajado previamente:
Los candidatos deberán entregar un material visual que explique el análisis de la Concentración Soriana-Comercial mexicana, en formato de comic. El material deberá ser entregado en formato .PDF. Como referencia, podrá utilizar el análisis de caso y cómic del caso de azúcar, expuestos en la bibliografía. La COFECE descargará el material y devolverá el USB al candidato. La COFECE se compromete a que los materiales entregados serán utilizados exclusivamente para propósitos de evaluación de candidatos inscritos a esta convocatoria.

- (ii) Realización de ejercicios prácticos en oficinas de la COFECE en la fecha y hora citadas:
Personal de la Dirección General de Promoción a la Competencia entregará al candidato la descripción de ejercicios para completar la evaluación práctica. El candidato contará con 120 minutos para concluir los ejercicios. Esta etapa podrá realizarse en equipos de cómputo propio o de la COFECE (tipo PC). Personal de la misma Dirección General verificará el correcto resguardo de los archivos generados.

Los horarios y fechas de las citas serán determinados de forma aleatoria.

Aspectos a evaluar:

- Redacción y ortografía
- Composición, uso de color, tipografía
- Encuadre, retoque fotográfico, corrección fotográfica
- Archivo GIF animado o de video para su uso en redes sociales
- Formatos de archivo para impresión, archivos digitales y de video
- Diseño editorial para archivos impresos, digitales e interactivos
- Diseño de presentaciones institucionales
- Comprensión y difusión correcta de mensajes y trabajos de la COFECE en aplicaciones gráficas
- Generación de identidad visual para proyectos y eventos institucionales
- Conceptos básicos de competencia económica

Bibliografía:

1. Como referencia del análisis de la concentración Soriana-Comercial Mexicana
 - a. <https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Historias/Soriana-Comer-v8.pdf>
 - b. <https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Historias/AZUCARv6f.pdf>
 - c. <https://www.youtube.com/watch?v=T-qHQZ5trU>
2. Para conocer más sobre los conceptos básicos de competencia, leer:
 - a. https://www.cofece.mx/cofece/images/Documentos_Micrositios/PyM ESyCompetenciaEconomica_250815_vf1.pdf
3. Para apoyar la comprensión sobre conceptos básicos de competencia y conocer más sobre la elaboración de material visual (estático y animado) que transmite dichos mensajes, consultar las distintas secciones relevantes en el portal de la COFECE:
 - a. Análisis de casos: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/promocion/analisis-de-casos>
 - b. Infografías: <https://www.cofece.mx/cofece/index.php/promocion/infografias>

c. Videos: <https://www.youtube.com/user/CFCEconomica>

Así como las redes sociales de la COFECE:

d. Facebook (Facebook.com/cofece), Twitter (@cofecemx) y Youtube. (youtube/CFCEconomica)

Referencias de diseño de identidad visual de proyectos y eventos institucionales:

1. Los siguientes enlaces permiten conocer la identidad visual de algunos proyectos institucionales:

a. Premio COFECE de ensayo:

<https://www.cofece.mx/cofece/index.php/premios/premio-ensayo-2017>

b. Referencias de diseño editorial de la COFECE:

https://www.cofece.mx/cofece/images/Promocion/Miscelanea_Estatal_210916.pdf

<https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/38/DOC-GASOLINAS-FINAL.pdf>

III.- Evaluación psicométrica:

Los candidatos que aprueben la evaluación práctica, realizarán esta evaluación psicométrica los días **22 y 23 de junio de 2017**.

IV.- Entrevista

Los candidatos que aprueben las evaluaciones anteriores, acudirán a una entrevista, la cual se realizará los días **28, 29 y 30 de junio de 2017**

Los resultados del concurso se harán del conocimiento de los candidatos el **7 de julio de 2017**.

V. Ingreso

La contratación iniciará a partir del **1 de agosto de 2017**.

5. Entrega de documentación

La documentación que deberá entregar el GANADOR de la convocatoria es la siguiente:

Nacionales:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| a. Acta de nacimiento
laboral | i. Comprobantes de experiencia |
| b. Constancia de estudios | j. Cartilla SMN (Liberada) |

- c. Currículum Vitae (completo) bancario
- d. Currículum Vitae (versión pública) servicios, en su caso
- e. Comprobante de domicilio
- f. Credencial para votar
- g. CURP
- h. Constancia RFC
- k. Estado de cuenta
- l. Hojas únicas de
- m. Póliza de seguro de gastos médicos mayores comprobante de pago, en su caso
- n. 2 Fotografías tamaño infantil a color

Extranjeros:

Adicionalmente a los documentos aplicables anteriormente enlistados

- a. Documento migratorio
- b. Pasaporte
- c. Formato FM3

La documentación completa deberá ser entregada en la fecha que para tal efecto fije el área de recursos humanos.

Quedamos en espera de su amable participación, gracias.

“En ninguna etapa del procedimiento de selección se solicitarán certificados médicos de embarazo y virus de inmunodeficiencia Humana (VIH)”.

Nota: No podrán laborar en la misma unidad administrativa (Pleno, Presidencia, Autoridad Investigadora, Secretaría Técnica, Órgano Interno de Control, Delegaciones en el Interior de la República), personas que guarden relación familiar, incluyendo su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de las Disposiciones Generales y Políticas de Recursos Humanos de la Comisión Federal de Competencia Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con los artículos 68, fracciones II y VI, y último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción II, 18, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 67, 69 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 1, 2, fracción VI, 36 y 69 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), esta COFECE y su Unidad de Transparencia con domicilio en Avenida Santa Fe #505 piso 24, colonia Cruz Manca, C.P.05349, Delegación Cuajimalpa de Morelos, en la Ciudad de México, tiene la responsabilidad de informarle sobre el tratamiento que se le dará a sus datos personales cuando éstos sean recabados, utilizados, y/o almacenados, con la finalidad de proteger y garantizar su confidencialidad.

La COFECE, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DGA) utilizará los datos personales que se recaben como consecuencia del registro en nuestro sistema de “Trabaja en la COFECE” para efectos de determinar si cumplen con el perfil requerido y la experiencia laboral especificada en las convocatorias que se emiten para ocupar una plaza vacante dentro de la COFECE, así como para dar seguimiento y dar avisos a los posibles candidatos en cada una de las etapas del proceso de selección.

La COFECE, de acuerdo a los artículos 23, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 68, fracción VI y último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, implementará las medidas de seguridad técnica, administrativa y física, necesarias para la protección de sus datos personales para evitar daño, pérdida, alteración, destrucción, tratamiento, uso o acceso no autorizado. Únicamente las personas involucradas en el proceso de selección de la Convocatoria pública y abierta para ocupar la plaza vacante que usted esté interesado, tendrán acceso a sus datos personales.

La COFECE no transfiere datos personales a terceros ni recaba datos personales sensibles, por lo que si ésta hiciera la transferencia de datos personales de alguno de los titulares se lo haremos saber por el mismo medio que no los haya proporcionado. Así, si la COFECE no lo hace de esa manera, el titular será informado mediante la página de la COFECE: www.cofece.mx.

La COFECE podrá recabar y, en su caso, tratar los siguientes datos personales, dependiendo de la relación que con el titular existe: fecha de nacimiento; nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, correo electrónico, números telefónicos, experiencia laboral, grados académicos obtenidos, cédula profesional o cartilla militar liberada del concursante.

El titular de los datos personales podrá ejercitar ante la DGA, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto al tratamiento de sus datos personales, conforme al Título Tercero, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículo 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, podrá revocar, en todo momento, el consentimiento que haya otorgado y que sea necesario para el tratamiento de sus datos personales.

A manera de referencia, a continuación, se describen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

A través de su derecho de acceso, Usted podrá solicitar que se le informe sobre el tratamiento que la COFECE le está dando a sus datos personales, el origen de dichos datos y las comunicaciones que se hayan realizado con los mismos.

Por virtud del derecho de rectificación, Usted podrá solicitar la corrección o la complementación de los datos personales que estén en manos de la COFECE. Dirección General de Administración.

El solicitante podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando exista una causa legítima para ello, incluso cuando haya expresado con anterioridad su consentimiento para dicho tratamiento.

Sólo los titulares de los datos personales, o sus representantes legales, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición. Mismos que se deberán hacer por escrito en el domicilio de la COFECE o mediante la página, y deberá de ir acompañado de los documentos que acrediten la titularidad del derecho o la personería, además de describir de manera clara y precisa los datos personales de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionado, el plazo para la respuesta a la solicitud de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es el que se encuentra estipulado dentro del al Título Tercero, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y al artículo 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La COFECE se reserva el derecho de modificar el presente Aviso de Privacidad como estime conveniente para cumplir con cambios a la legislación sobre protección de datos, o cumplir con la normativa interna.

La COFECE informará y pondrá a su disposición el Aviso de Privacidad actualizado cuando se le hagan cambios significativos y cuando se requiera conseguir su consentimiento. Por tanto, si el titular proporciona sus datos personales significa que ha leído, entendido y aceptado el anterior Aviso de Privacidad.